

CONTENIDOS BASICOS COMUNES
PARA LA EDUCACION POLIMODAL

Formacion Etica y Ciudadana

Noviembre 1996

Republica Argentina

Ministerio de Cultura y Educacion de la Nacion

I. Introduccion

De acuerdo con la Ley Federal de Educacion N. 24.195, la Educacion Polimodal debe facilitar al joven y a la joven realizar con mas elementos y mejores fundamentos sus elecciones vitales, elaborar responsable y libremente su propio proyecto de vida, mejorar la convivencia y desarrollar su compromiso comunitario.

El periodo de la Educacion Polimodal coincide con la etapa de crecimiento en la cual los estudiantes buscan afianzar su identidad personal y social, se aproximan a la edad en que pueden ejercer plenamente los derechos ciudadanos, y pueden internalizar fundada y responsablemente valores, asi como elegir las formas de insercion en el mundo adulto.

La formacion etica y ciudadana exige espacios de integracion que permitan a los alumnos y las alumnas vincular los conocimientos, creencias, capacidades y valores adquiridos en el seno de su familia, de sus grupos de pertenencia y en etapas previas de la ensenanza, con el sentido de la justicia, el comportamiento solidario, la defensa del orden democratico y el compromiso en favor de los derechos humanos.

La profundizacion de aspectos referidos a los derechos humanos, la vida democratica y la justicia, permitira integrar los contenidos ya aprendidos en la EGB sobre la persona, los valores y las normas con los contenidos propuestos en los otros capitulos de la Educacion Polimodal, fundamentalmente, con los del capitulo de Humanidades. Esto facilitara el abordaje de cuestiones teorico-practicas mas complejas sobre la persona y la sociedad, la ciencia, la tecnologia y la cultura, las relaciones con el derecho, la historia, la economia y la politica, la importancia social y moral de la comunicacion y la imagen y sus implicancias para el desarrollo de las personas y los pueblos.

Ademas este capitulo de la Educacion Polimodal insistira en la fundamentacion y desarrollo de los contenidos procedimentales vinculados

con el discernimiento ético y con la práctica democrática y solidaria.

Si bien los CBC de Formación Ética y Ciudadana atraviesan los contenidos de todos los otros capítulos, tienen su especificidad de fundamentación y de didáctica, que se basa en disciplinas como la filosofía (sobre todo la ética y la filosofía social y política), el derecho y la ciencia política.

II. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN POLIMODAL

Esta organización está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza.

Los CBC de Formación Ética y Ciudadana para la Educación Polimodal se organizan en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los derechos humanos.

Bloque 2: La vida democrática.

Bloque 3: La sociedad justa.

Bloque 4: Contenidos procedimentales relacionados con el discernimiento ético y el comportamiento ciudadano.

Bloque 5: Contenidos actitudinales.

Respecto de la organización en bloques cabe señalar:

a) Los bloques permiten interconexiones mediante la selección de temas que integren diferentes enfoques.

b) Los bloques 4 (de contenidos procedimentales) y 5 (de contenidos actitudinales) han de vincularse permanentemente con los contenidos de los bloques restantes.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa.
- Las expectativas de logro al finalizar la Educación Polimodal (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).
- Una propuesta de alcance de los contenidos.

III. PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN POLIMODAL

BLOQUE 1: DERECHOS HUMANOS

Sintesis explicativa

Los contenidos de este bloque proponen abordar el tema de los derechos humanos en tanto expresion del respeto a la dignidad de la persona. En el reconocimiento de esta dignidad se basa el derecho a la vida y a la libertad individual, de conciencia, de pensamiento, de religion, de creencias, de expresion, de asociacion, y el derecho a no ser perseguido por razones de discriminacion o de intolerancia.

El respeto a la persona comporta tambien el reconocimiento del derecho al trabajo digno, a la vivienda, a la salud, al alimento, a la educacion, a la cultura, a la religion, al esparcimiento, a la informacion.

Los derechos humanos que estan contenidos en sucesivas declaraciones universales y pactos internacionales, han sido ratificados e incluso incorporados al texto constitucional de la Nacion Argentina. Hay una historia de los derechos humanos, que es necesario conocer y comprender y que en su esencia se relaciona con una vida digna, libre del temor y de la miseria.

Estos contenidos deben relacionarse tambien con los fenomenos de globalizacion y de integracion regional y/o nacional. Junto a una serie de factores que contribuyen a la difusion y control del respeto a los derechos humanos, tales fenomenos plantean situaciones vinculadas con la falta de trabajo, el control de la informacion y nuevas formas de discriminacion y persecucion.

Asimismo, reviste especial importancia la consideracion de los renovados riesgos que enfrenta la paz en diversos puntos del planeta y la necesidad de trabajar para su defensa.

La enseanza acerca de los derechos humanos ha de completarse con la presentacion de datos y referencias de informes descriptivos sobre la vigencia o violacion de los mismos en diferentes contextos.

Expectativas de logros

Al finalizar la Educacion Polimodal, los alumnos y las alumnas deberan:

- Reconocer y comprometerse con los valores universales expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos, asi como desarrollar el respeto al pluralismo de las valoraciones segun las culturas.
- Actuar y argumentar en defensa de los derechos humanos; reconocer situaciones de violacion de los mismos, y comprometerse frente a toda forma de discriminacion que atente contra la dignidad de las personas.

Propuesta de alcance de los contenidos

CONCEPTUALES

La fundamentacion de los derechos humanos. Derecho natural. Derecho positivo. La universalizacion de los derechos humanos. Necesidad de defensa de la dignidad humana.

Los derechos humanos, su historia y significacion actual: derechos civiles y politicos; derechos economicos, sociales y culturales; derecho al ambiente, a la paz, a la comunicacion, al desarrollo.

Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violacion de los derechos humanos en la historia argentina.

La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la convivencia pacifica.

Los instrumentos legales para la defensa de los derechos humanos. Legislacion nacional e internacional. La responsabilidad individual, grupal, social y politica. Los mecanismos de accion para la defensa de los derechos humanos.

PROCEDIMENTALES

Indagacion, recuperacion y elaboracion de informacion sobre la vigencia y violacion de los derechos humanos.

Reflexion y argumentacion acerca del sentido y el alcance de los derechos humanos en situaciones problematicas.

Utilizacion de los mecanismos y de los instrumentos legales pertinentes para la defensa de los derechos humanos.

Realizacion de acciones concretas de difusion de los derechos humanos.

BLOQUE 2: LA VIDA DEMOCRATICA

Sintesis explicativa

Con respecto a los CBC para la EGB, en este bloque se profundiza el sentido de la democracia en dos dimensiones de analisis. Por un lado, como conjunto de valores que conforman un estilo de vida, un modo de resolver los conflictos que se plantean en la convivencia entre seres humanos, y de cooperar en pos del bien comun. Por el otro, se comprende a la democracia como organizacion politica que busca corresponderse con ese conjunto de valores. Para ello se analizan aspectos centrales de la Constitucion Nacional, de la Constitucion Provincial y de la Carta Organica Municipal correspondientes. Se considera la presencia de diversas instituciones y procedimientos propios de la vida democratica. Esta profundizacion debe fortalecer la capacidad del estudiante para comprometerse responsablemente con el estilo de vida democratico y con la defensa de la paz y la justicia.

La Constitucion Nacional y la Constitucion Provincial

El analisis del sentido y alcance de los principios basicos de la Constitucion Nacional constituye un elemento central en la educacion ciudadana. En la Educacion Polimodal conviene partir de la comprension del movimiento historico llamado "constitucionalismo", y sus diversas etapas para analizar la relacion del texto constitucional basico, y sus diversas reformas, con la historia nacional.

La referencia a la forma de gobierno republicana, representativa y federal, el estudio de la division de poderes, su integracion, sus relaciones y controles mutuos, el analisis de los derechos y garantias constitucionales, y la obligaciones emergentes exigen profundizar principios, supuestos y valores del orden democratico: el origen del poder en el pueblo, la igualdad ante la ley y el respeto a la dignidad de la persona.

La realidad contemporanea exige analizar cuestiones correspondientes a tendencias sociales y politicas actuales reconocidas en la reforma de la Constitucion Nacional de 1994: el federalismo y la integracion regional.

La descentralizacion, la redefinicion de la relacion economica y financiera entre Nacion y provincias, la municipalizacion, la incorporacion de las convenciones internacionales al texto constitucional, el papel de los organismos internacionales, los tratados de integracion regional son cuestiones que, en el marco de la globalizacion, tienen consecuencias sobre los derechos y obligaciones de los habitantes. Estos temas resultan de especial importancia para las alumnas y los alumnos del nivel polimodal, dada su vinculacion con el desarrollo de la democracia y de la identidad nacional.

Las nuevas constituciones provinciales dan cuenta tambien de estas tendencias. El conocimiento de los puntos centrales de la propia Constitucion Provincial y las Cartas Organicas Municipales respectivas, revisten especial interes para la adecuada insercion de los alumnos y las alumnas en su medio.

La participacion en la vida democratica

La democracia implica que la ciudadania se gobierna a si misma. El voto popular es la fuente de legitimidad maxima de un gobierno o una politica publica. El gobierno representativo caracteristico de los regimenes democraticos actuales implica la existencia de partidos politicos que compiten entre si en elecciones libres y periodicas.

La formacion en la vida democratica exige, ademas de la comprension y el ejercicio de los mecanismos de la democracia representativa, el desarrollo de mecanismos de democracia participativa. El ejercicio de la opinion de la ciudadania frente a politicas de gobierno mediante el referendum, el plebiscito, la revocatoria de mandatos, y otras, son formas de democracia semidirecta, propias de la democracia participativa.

Otros canales de participacion estan dados por la posibilidad de las personas de reunirse en grupos con diversos fines: asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas,

entre otros.

La formación de la opinión pública y del consenso social a partir de esta pluralidad de voces y grupos favorece de forma complementaria (no sustitutiva) el legítimo ejercicio del gobierno, y garantiza el fin último del estado, de la república y de la democracia: el bien común. Al respecto se estudiarán las distintas formas de concertación social, participación y cooperación entre el estado - bajo la conducción del gobierno que representa a la mayoría política - y estas manifestaciones de la sociedad civil que forman parte de la vida democrática.

Los estudiantes conocerán los grupos y asociaciones de los que pueden formar parte en función de los diversos roles que pueden desempeñar (como trabajadores, consumidores, en la comunidad educativa, en la vía pública, y otros), así como los deberes y derechos que regulan las prácticas correspondientes.

Expectativas de logros

Al finalizar la Educación Polimodal, los alumnos y las alumnas deberán:

- Conocer la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal respectiva. Reconocer políticas de gobierno o acciones de particulares y analizarlas en relación a su legitimidad desde el punto de vista constitucional.
- Actuar como ciudadanos responsables y hacer uso eficaz de los diversos mecanismos de participación de la vida democrática.
- Conocer y valorar los derechos y obligaciones vinculados a los diversos roles y tareas que se desempeñan en la sociedad (laborales, del consumidor, etc.).

Propuestas de alcance de los contenidos

CONCEPTUALES

La Constitución Nacional y la Constitución Provincial

La democracia como forma de organización social y estilo de vida. Análisis comparativo de diversas formas de democracia. Los principios, valores y supuestos del orden democrático.

El movimiento constitucionalista. El constitucionalismo social y el significado de la ciudadanía moderna. Comprensión histórica del proceso constitucional argentino: antecedentes y reformas. La historia de las rupturas del orden constitucional en Argentina y en América.

La Constitución Nacional. Derechos y garantías de los ciudadanos. La forma republicana, representativa y federal en el ejercicio del poder. División, independencia y control de los poderes. El federalismo y la integración regional en el texto constitucional.

Articulaciones entre la Constitucion Nacional, la Constitucion Provincial y la Carta Organica Municipal respectiva.

La participacion en la vida democratica

El voto popular y libre como fundamento de la democracia. Democracia representativa y participativa. El sistema de partidos. Referendum, plebiscito, revocatoria de mandatos y otras formas de democracia semidirecta.

Instancias de participacion social: ONGs, sindicatos, asociaciones profesionales, corrientes de opinion. La opinion publica. La concertacion social.

Derechos laborales, derechos del consumidor, deberes y derechos en la comunidad educativa, normas viales, otros. Derechos de personas con capacidades diferentes.

PROCEDIMENTALES

Indagacion, recuperacion y elaboracion de informacion sobre la vigencia y violacion de los valores de la vida democratica expresados en las normas constitucionales.

Reflexion y argumentacion acerca del sentido y alcance de las normas constitucionales en situaciones problematicas.

Utilizacion de los mecanismos de participacion de la vida democratica.

Participacion en acciones concretas de defensa y difusion del estilo de vida democratico.

BLOQUE 3: LA SOCIEDAD JUSTA

Sintesis explicativa

El reconocimiento de la dignidad de la persona lleva a reflexionar sobre la justicia como un principio de valor que orienta y legitima la accion social y politica.

El principio de justicia hace referencia a las posibilidades y condiciones de construccion de un orden social en el cual todas las personas tengan igual oportunidad de alcanzar el desarrollo de sus potencialidades. Esto solo sera posible si una sociedad y un estado organizan y garantizan la satisfaccion de las necesidades humanas fundamentales, asi como la igualdad de oportunidades para acceder a los medios adecuados para la realizacion del propio proyecto de vida libremente elegido.

Una adecuada reflexion acerca de la justicia posibilitara a las/los

estudiantes analizar situaciones que se presentan como casos de flagrante violación de la misma, o en las que su estricta observancia puede entrar en conflicto con otros principios que rigen de igual modo las prácticas sociales y políticas: la libertad, la autoridad, la propiedad, entre otros. Al respecto se consideran también las diversas teorías que pretenden dar, en la actualidad, una base de fundamentación del principio de justicia y de su relación con los restantes principios. De este modo, la ponderación del alcance del principio de justicia favorecerá en los/las estudiantes no solo el ejercicio del juicio crítico ante las situaciones inmediatas, sino también el sentido de la responsabilidad social de elaborar respuestas racionales a los problemas que se plantean y el compromiso de implementar acciones congruentes con este principio.

El alcance y la evolución histórica del concepto de igualdad de oportunidades - por ejemplo, en su significado de igualdad de acceso e igualdad de punto de partida - se presenta como un tema central de la reflexión democrática que la escuela debe promover, incluso sobre sí misma. Dicha reflexión contribuirá a que los estudiantes, en cuanto miembros de una comunidad, tomen conciencia de su carácter de actores involucrados en procesos que ayudan u obstaculizan el desarrollo de una sociedad justa.

A nivel internacional, este tema se plantea de una forma aún más compleja, por cuanto el poderío y riqueza desigual de algunas naciones ha operado de un modo adverso a las posibilidades de desarrollo de otras. La cuestión Norte-Sur y sus emergentes (deuda externa, la transferencia de tecnología, el abuso en la explotación de los recursos naturales) son datos que no pueden soslayarse. La diferencia entre regiones ricas y pobres también se presenta dentro del país planteándose las mismas disyuntivas que se dan a nivel de justicia internacional.

Para que estos contenidos favorezcan el desarrollo de una actitud responsable frente a las diversas situaciones de injusticia, es necesario el conocimiento y manejo de diversos instrumentos provistos por las ciencias sociales para la interpretación y medición de fenómenos tales como la distancia entre sectores de mayores y menores ingresos, las necesidades básicas insatisfechas y la línea de pobreza (ingresos sobre costo de la canasta familiar).

El sentido de la justicia requiere, además de la comprensión y la reflexión fundada en torno al principio de justicia, el correlativo desarrollo de la virtud de la justicia. En este sentido es importante promover prácticas y actitudes de solidaridad y de compromiso concreto, que se manifiesten tanto en las relaciones interpersonales como en el ámbito de la sociedad en general. Es importante que los/las alumnos/as reconozcan y valoren la importancia de la solidaridad y la responsabilidad en las diversas esferas de acción social y política: en el sistema tributario, en la educación y la salud públicas, en el sistema de previsión social, entre otros.

Esa actitud se perfecciona mediante el ejercicio de la solidaridad con las generaciones futuras. Las acciones de protección de la vida y del ambiente, de lucha contra la discriminación y en favor de la paz, tienen consecuencias sobre la calidad de vida que podrán desarrollar las generaciones futuras.

Expectativas de logros

Al finalizar la Educacion Polimodal, los alumnos y las alumnas deberan:

- Argumentar en torno a la fundamentacion del principio de justicia y en torno a los alcances del mismo en situaciones concretas.
- Reconocer y comprometerse frente a las diversas situaciones que atentan contra la justicia en el entorno mas cercano y en ambitos de mayor alcance (local, nacional, internacional).
- Desarrollar habitos de justicia y solidaridad mediante la participacion efectiva en acciones concretas tendientes a superar diversas situaciones de injusticia.

Propuestas de alcance de los contenidos

CONCEPTUALES

Diversas teorias sobre la justicia. Libertad, justicia y bien comun. La igualdad: diferentes concepciones. Igualdad de oportunidades: de acceso y de punto de partida.

Justicia social y democracia. Estado y mercado. Poder y legitimidad en el regimen politico. Legitimidad en las politicas publicas.

La solidaridad. Bases filosoficas de la solidaridad. La solidaridad en la organizacion y en la accion social y politica. Solidaridad, responsabilidad social y sistema tributario. Educacion y salud publica. Sistemas de seguridad social, asistencia y promocion humana. Solidaridad, defensa de la paz y proteccion del ambiente.

PROCEDIMENTALES

Indagacion, recuperacion y elaboracion de informacion sobre situaciones de injusticia social.

Reflexion y argumentacion acerca del sentido y alcance del principio de justicia en situaciones dilematicas.

Utilizacion de tecnicas de animacion y promocion sociocomunitaria.

Realizacion de acciones concretas de defensa y difusion del principio de justicia.

BLOQUE 4: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES PARA LA FORMACION ETICA Y CIUDADANA

Sintesis explicativa

La eleccion de los contenidos procedimentales para la formacion etica y ciudadana se corresponde con los ejes: cognitivo, practico,

volitivo-afectivo.

Los procedimientos correspondientes al eje cognitivo posibilitan la adquisicion de conocimientos y habilidades que permitan desarrollar la capacidad reflexiva y critica de los estudiantes. Los procedimientos correspondientes a los ejes practico y volitivo-afectivo hacen hincapie en la necesidad de ejercitar practicas en forma recurrente, sistemática y programada, de modo tal que se de la posibilidad de generar en los estudiantes disposiciones, habitos y virtudes. Este conjunto de procedimientos sumados a metodologias específicas de la enseñanza en valores favoreceran la internalizacion afectiva de los valores y la construccion del sentido de las acciones que se corresponden con los mismos.

Discernimiento etico

El desarrollo de la habilidad para el discernimiento etico no solo permite un compromiso mas fundado con valores universales, sino que, ademas, aporta elementos para respetar el pluralismo, aprender a disentir racionalmente y reconocer las bases de principios eticos compartidos.

La base del discernimiento es la capacidad de dar cuenta racionalmente de lo que se valora o no desde el punto de vista moral, de emitir con autonomia juicios morales, integrar otros saberes y contextualizar las afirmaciones en la busqueda de la verdad y de la comprension. Este ejercicio se podra llevar a cabo profundizando la integracion de los diferentes niveles de analisis etico ya planteados en forma gradual en la EGB.

El primer nivel de analisis corresponde al analisis de casos, en el cual es relevante la informacion sobre motivos, intenciones, responsabilidades y consecuencias de acciones, omisiones y alternativas en situaciones concretas.

El segundo nivel de analisis se refiere a las valoraciones, normas y costumbres. Esto permitira a los estudiantes considerar como las comunidades y las sociedades adoptan y transmiten valoraciones.

El tercer nivel de analisis consiste en la discusion racional de principios eticos. El mismo exige competencia en el uso de las formas de argumentacion etica que permitiran a los estudiantes una aproximacion a la fundamentacion de los mismos.

En estos tres niveles es posible aprender el uso de diferentes formas de argumentacion, entre ellas: el calculo de beneficios y perjuicios que se siguen de una accion, la generalizacion de las consecuencias de una accion y los metodos de universalizacion de normas y obligaciones.

Participacion democratica en la escuela

La practica de la participacion democratica en la escuela permitira a los estudiantes internalizar los valores de la vida democratica y comprender la complejidad de su ejercicio, sus alcances, sus logros y sus problemas.

Un ambito privilegiado para este proposito es el aula. Es importante que

profesores y estudiantes tomen conciencia de que el aprendizaje en el aula es una experiencia compartida. Será necesario, entonces, que en la planificación y desarrollo de las actividades se prevean espacios y tiempos que permitan poner en práctica valores propios de la convivencia democrática: diálogo, cooperación, no discriminación, tolerancia ante el disenso, solidaridad con los más perjudicados.

La escuela debe además promover la posibilidad de que los estudiantes participen en diversas instancias de deliberación y toma de decisiones en aspectos relevantes de la vida de las instituciones escolares. La Ley Federal de Educación preve, a tal efecto (cf. art. 42), que cada una de las instituciones establezca los mecanismos más adecuados según las peculiaridades del medio y la conformación de la población escolar.

La acción solidaria y el compromiso escuela-comunidad

Para integrar el compromiso con los valores tanto a nivel cognitivo como práctico es preciso favorecer la continuidad y la coherencia entre el análisis y el comportamiento ético en el plano de la vida social general y en el de las relaciones interpersonales. Esto lleva a contemplar los vínculos en la escuela, en la comunidad y en la familia, como ámbitos propicios para el ejercicio y desarrollo de habilidades para optimizar la calidad de las relaciones sociales, para expresar los propios sentimientos y la valoración positiva del otro, aumentar la capacidad de empatía y de generosidad, y aprender a resolver conflictos.

La realización de acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades de la comunidad es un procedimiento insoslayable para la formación ética y ciudadana en tanto permite a los estudiantes enfrentar necesidades sociales concretas, buscar la explicación de su existencia, y participar en la búsqueda y ejecución de las soluciones más adecuadas.

Para llevar adelante este procedimiento son necesarias algunas nociones básicas de animación sociocultural: distinción entre asistencia y asistencialismo, técnicas de identificación de problemas comunitarios, elementos de dinámica de grupos, etc.

Expectativas de logros

Al finalizar la Educación Polimodal, los alumnos y las alumnas deberán:

- Participar responsablemente en instancias de deliberación acerca de problemas éticos haciendo correcto uso del discernimiento ético y la argumentación. Justificar la necesidad de la plena vigencia de los valores expresados por las declaraciones universales de derechos humanos.
- Desarrollar hábitos democráticos: elegir y ser elegido, representar y ser representado, peticionar, reclamar derechos y exigir el cumplimiento de obligaciones
- Identificar necesidades de las demás personas y de la comunidad; colaborar y desarrollar estrategias de solución.

Propuestas de alcance de los contenidos

Discernimiento etico

Identificacion de motivos, intenciones, responsabilidades y consecuencias de acciones.

Analisis de valoraciones, normas y costumbres de diferentes comunidades y sociedades.

Discusion racional de principios eticos. Aplicacion de diferentes formas de argumentacion etica.

Participacion democratica en la escuela

Participacion en instancias de deliberacion y toma de decision democraticas en el aula.

Participacion en instancias de deliberacion y toma de decision democraticas en el ambito de la institucion escolar.

La accion solidaria y el compromiso escuela-comunidad

Identificacion de problemas personales y comunitarios. Realizacion de acciones tendientes a la resolucion de los mismos

Participacion en acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades concretas de la comunidad y aplicacion de elementos basicos de dinamica de grupos.

BLOQUE 5: CONTENIDOS ACTITUDINALES

Los contenidos actitudinales presentados en este bloque suponen, focalizan y amplian los Contenidos Actitudinales Generales para la Educacion Polimodal, y deben ser considerados conjuntamente con los mismos.

Estos contenidos actitudinales no estan separados de los contenidos conceptuales y procedimentales presentados en los bloques anteriores, sino que son transversales a todos ellos.

Las actitudes seleccionadas han sido reunidas en cuatro grupos que remiten a la promocion de actitudes que hacen al desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento cientifico tecnologico y de la comunicacion y la expresion de todos los y las estudiantes de la Educacion Polimodal.

Desarrollo personal

Autonomia y responsabilidad.

Honestidad y sinceridad.

Cooperacion, generosidad y respeto como formas de relacion social.

Desarrollo de lo sociocomunitario

Atencion hacia situaciones de vigencia o violacion de los derechos humanos y compromiso en acciones en favor de su defensa.

Valoracion de la Constitucion Nacional como norma fundamental de la convivencia democratica.

Disposicion a participar en la vida democratica mediante el dialogo, la comprension, la cooperacion y la busqueda de soluciones racionales y pacificas de los conflictos.

Valoracion de las acciones de compromiso con la comunidad, sus posibilidades y limites para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Desarrollo del saber cientifico-tecnologico

Valoracion del conocimiento provisto por las ciencias sociales como requisito de la accion social responsable.

Valoracion del conocimiento de las normas como condicion necesaria para el cumplimiento de derechos y obligaciones.

Desarrollo de la expresion y la comunicacion

Valoracion del uso de lenguajes y simbolos como elementos que permiten la comunicacion en funcion de la elaboracion de acuerdos y consensos.

Valoracion del rigor en la formulacion de las normas y reglas que rigen la practica comunitaria.

IV. DOCUMENTACIÒN DE BASE

Republica Argentina, Ley Federal de Educacion N. 24.195

Republica Argentina, Ley Nacional N. 23.877, Promocion y Fomento de la Innovacion Tecnologica, 1992.

Consejo Federal de Cultura y Educacion de la Republica Argentina, Resolucion N. 26/92, noviembre de 1992.

Consejo Federal de Cultura y Educacion de la Republica Argentina, "Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Basicos Comunes" (Documentos para la Concertacion, Serie A N. 6), diciembre de 1993.

Consejo Federal de Cultura y Educacion de la Republica Argentina, "Propuesta Metodologica y Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Basicos Comunes" (Documentos para la Concertacion, Serie A N. 7), diciembre de 1993.

Diseños Curriculares Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

ARCHIDEO, Lila Blanca, "Contenidos Basicos Comunes - Disciplina: Filosofia", MCyE, 1994.

CASULLO, Maria Cristina, "Contenidos Basicos Comunes - Disciplina: Psicologia", MCyE, 1994.

FLEITAS ORTIZ DE ROZAS, Abel, "Contenidos Basicos Comunes -Disciplina: Derecho Constitucional", MCyE, 1994.

GROISMAN, Enrique, "Contenidos Basicos Comunes - Disciplina: Derecho Constitucional", MCyE, 1994.

GUARIGLIA, Osvaldo, "Contenidos Basicos Comunes - Disciplina: Filosofia", MCyE, 1994.

JOSE, Elena, "Contenidos Basicos Comunes - Disciplina: Filosofia", MCyE, 1994.